

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Málaga.

Denominación del puesto: Secretario General.

Código: 619150.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1.757.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencia de la Delegación.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al

de su publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de octubre de 1996.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Centro directivo y localidad: Viceconsejería. Sevilla.

Código puesto trabajo: 810900.

Denominación: Sv. Proyectos y Programas.

Número de plazas: 1.

ADS.: F.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1881.

Exp.: 3 años.

Méritos específicos: Experiencia en coordinación y supervisión de la ejecución de actuaciones, planes y proyectos públicos. Experiencia y conocimiento en la elaboración de normas, disposiciones e instrucciones de carácter general y específico. Experiencia en la dirección, planificación, evaluación y seguimiento de actuaciones e inversiones públicas y en el control de la ejecución de programas y proyectos. Conocimiento y experiencia en materias relacionadas con la administración pública, agraria y pesquera.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 19 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de abril), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 6 de septiembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 08/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Comisión Titular:

Presidente: Llinares Galiana, Jaime; C.U. de la Universidad de Poli. Valencia.

Vocal-Secretario: Gistas Peyrona, José Antonio; C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Pellicer García, Julio; C.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Fernández Sanjuán, Miguel Angel; T.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal tercero: Socias y Amezáa, M.^a Cristina; T.U. de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Sánchez Sánchez, Pedro; C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal-Secretario: Laguna Luna, Ana; T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-primero: Massaguer Navarro, José María; C.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Vocal segundo: Peña Jáuregui, Juan José; T.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Alcocer Bosch, Vicente Juan; T.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Referencia: Plaza núm. 09/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa.

Comisión Titular:

Presidente: García Peinado, Miguel Angel; C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Calle Carabias, Quintín; T.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Ruiz Capellán, Roberto Ignacio; C.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Carrete Díaz, José Carlos; T.U. de la Universidad de La Coruña.

Vocal tercero: Rodríguez Navarro, M.^a Victoria; T.U. de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente:

Presidente: Cascón Marcos, Jesús; C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Reyes de la Rosa, José; T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-primero: Marín Jorge, Manuel; C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Monleón Domínguez, María Ana; T.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Sucarrat Boutet, Francine; T.U. de la Universidad de La Coruña.

Referencia: Plaza núm. 10/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ. Área de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.

Comisión Titular:

Presidente: Sánchez Fernández, Sebastián; C.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Fuentes-Guerra Soldevilla, Marina; T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Porto Ucha, Angel S.; C.E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Camina Duránte, María Asunción; T.E.U. de la Universidad de Autó. Madrid.

Vocal tercero: Ramos Cascón, María Teresa; T.E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Ontoria Peña, Antonio; C.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Domingo Loren, Benjamina Pilar; T.E.U. de Universidad de Córdoba.

Vocal-primero: Monge Miguel, Juan José; C.E.U. de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo: Malluguiza Curiel, María; T.E.U. de la Universidad de Cast. La Mancha.

Vocal tercero: Sánchez Morán, Socorro; T.E.U. de la Universidad de Almería.

Referencia: Plaza núm. 11/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ. Área de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Corporal.

Comisión Titular:

Presidente: Romero Granados, Santiago; C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Guillén del Castillo, Manuel; T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Cecchini Estrada, José A. Fco.; C.E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Navarro Giménez, Antonia; T.E.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Fernández García, Emilia; T.E.U. de la Universidad de Complu. Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Contreras Jordán, Onofre; C.E.U. de la Universidad de Cast. La Mancha.

Vocal-Secretario: Jaquetti Peinado, Esperanza; T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-primero: Bravo Berrocal, Rafael; C.E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Altozano Foradada, Josefa Justina; T.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Garrote Escribano, Nicolás; T.E.U. de la Universidad de Complu. Madrid.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, de 1 de julio de 1996 (BOE del 2 de agosto de 1996 y BOJA 10 de agosto de 1996).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como Anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre de 1996 en el Rectorado de la Universidad, C/ Alfonso XIII, 13, a las 18 horas.

Córdoba, 17 de septiembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS CON EXPRESION DE LA CAUSA DE EXCLUSION

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
González de la Fuente, Agustina	11.956.017	4
Megías Cana, José María	31.831.872	5
Pérez Hidalgo, María del Mar	25.330.108	1 y 5
Ramírez Santa-Pau, Margarita M.º	50.712.949	5

1. No abonar derechos de examen.
2. No acompañar fotocopia del DNI.
3. Fuera de plazo.
4. No indicar titulación.
5. No indicar idiomas.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso mediante resolución de esta Universidad de fecha 18 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 18 de julio), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización del Centro Escolar, y no habiéndose presentado ninguna solicitud para participar en el concurso.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2, apartado d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y desierta la plaza antes referenciada.

Córdoba, 18 de septiembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE núm. 209, de 1 de septiembre) y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOE núm. 257, de 26 de octubre) y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente (BOE núm. 165, de 11 julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/93, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería (BOJA núm. 72, de 6 de julio), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la Universidad de Almería (BOJA núm. 16, de 28 de enero).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primero. Dichos concurso se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo. Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercero. Deberán reunir, además, las siguientes condiciones específicas señaladas en los artículos 4.1 y 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y que son:

Profesores Titulares de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o en el caso de las Areas de Conocimiento a que alude el artículo 35 de la L.R.U., Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Doctor.

Catedráticos de Universidad: Tener dicha condición, o bien la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre